

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MAHP01.02.260.37
	CERTIFICACION	VERSION 1 Fecha Aprobación 22/04/2009

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6 y 10 de la ley 617 de 2000 y de conformidad con el decreto 4515 de 2007

CERTIFICA:

Que con base en la ejecución presupuestal de la vigencia 2008, la situación fiscal del municipio fué la siguiente:

1. GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El municipio presentó una relación gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación del 70.04%, ubicándose por debajo del 80%, permitido para un municipio de categoría QUINTA (5). El Municipio de Cartago dio cumplimiento al artículo 6 de la Ley 617 de 2000, así:

ICLD	\$15.036.752
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10.531.121
%CUMPLIMIENTO LIMITES LEY 617	70.04%

2. GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL	
HONORARIOS	En miles de \$
Monto máximo por Honorarios	196.024
Transferencia realizada	145920
Diferencia	-50.104
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	CÓDIGO: MAHP01.02.260.37
CERTIFICACION	VERSION 1
	Fecha Aprobación 22/04/2009

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (1,5%)	
ICLD (1,5%)	
Transferencia realizada	225.551
Diferencia	166.746
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	-58.805
	CUMPLE

HONORARIOS VS. ICLD	
Transferencia honorarios	
Transferencia ICLD (1,5%)	196.024
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	225.986
	CUMPLE

3. GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

La ejecución de gastos de la Personería municipal presentó el siguiente comportamiento (en miles de pesos):

PERSONERIA	
Valor máximo permitido Ley 617 de 2000	En miles de \$
Transferencia efectuada	87.685
Diferencia	84.024
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	- 3.661
	CUMPLE

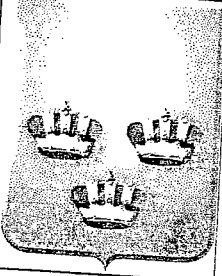
La Personería Municipal cumplió con el límite de gasto establecido en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

4. GASTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

CONTRALORIA	
Valor máximo permitido Ley 617 de 2000	En miles de \$
Transferencia efectuada	0
Diferencia	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	0
	0

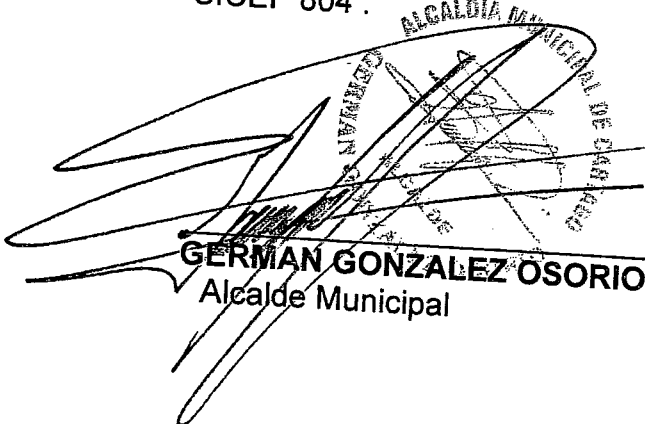
Escudo del Municipio de Cartago

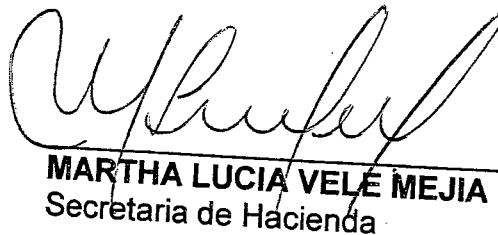
SECRETARÍA MUNICIPAL

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	CERTIFICACION	CÓDIGO: MAHP01.02.260.37
VERSION 1 Fecha Aprobación 22/04/2009		

La Contraloría Municipal cumplió con el límite de gasto establecido en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000 .

Para constancia se firma en Cartago Valle, a los cuatro (04) días del mes de Mayo de dos mil nueve (2009) de acuerdo con la información soporte de la presente certificación, registrada en los formatos del SICEP 804 .


GERMAN GONZALEZ OSORIO
 Alcalde Municipal


MARTHA LUCIA VELE MEJIA
 Secretaria de Hacienda


MARIO NUÑEZ FLOREZ
 Contador
 T.P. No.74575

Gloria I. G